

Sello

2165110
2012703007
2012703008
01/17/17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

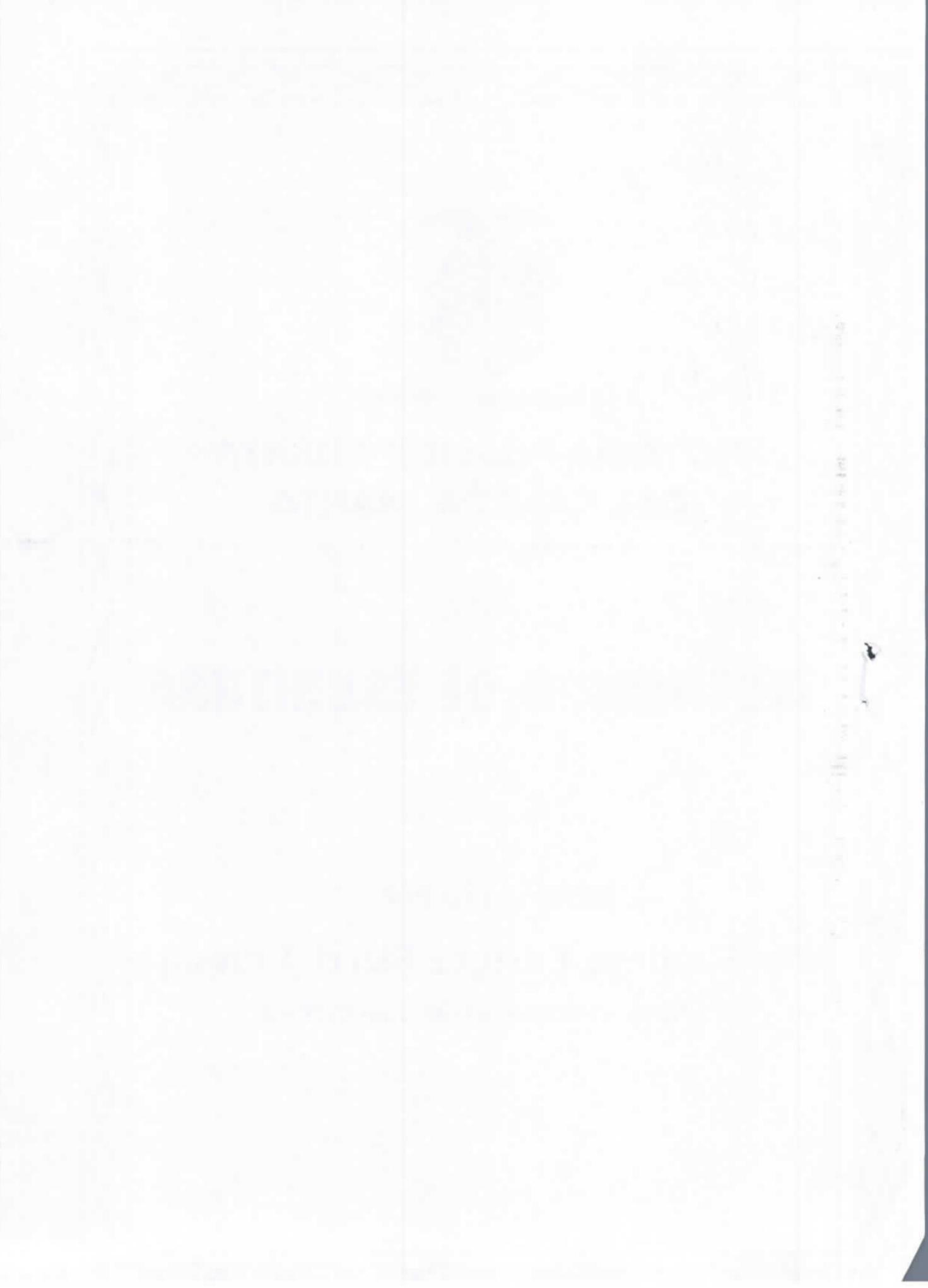
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000001743



20171308004P00116

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

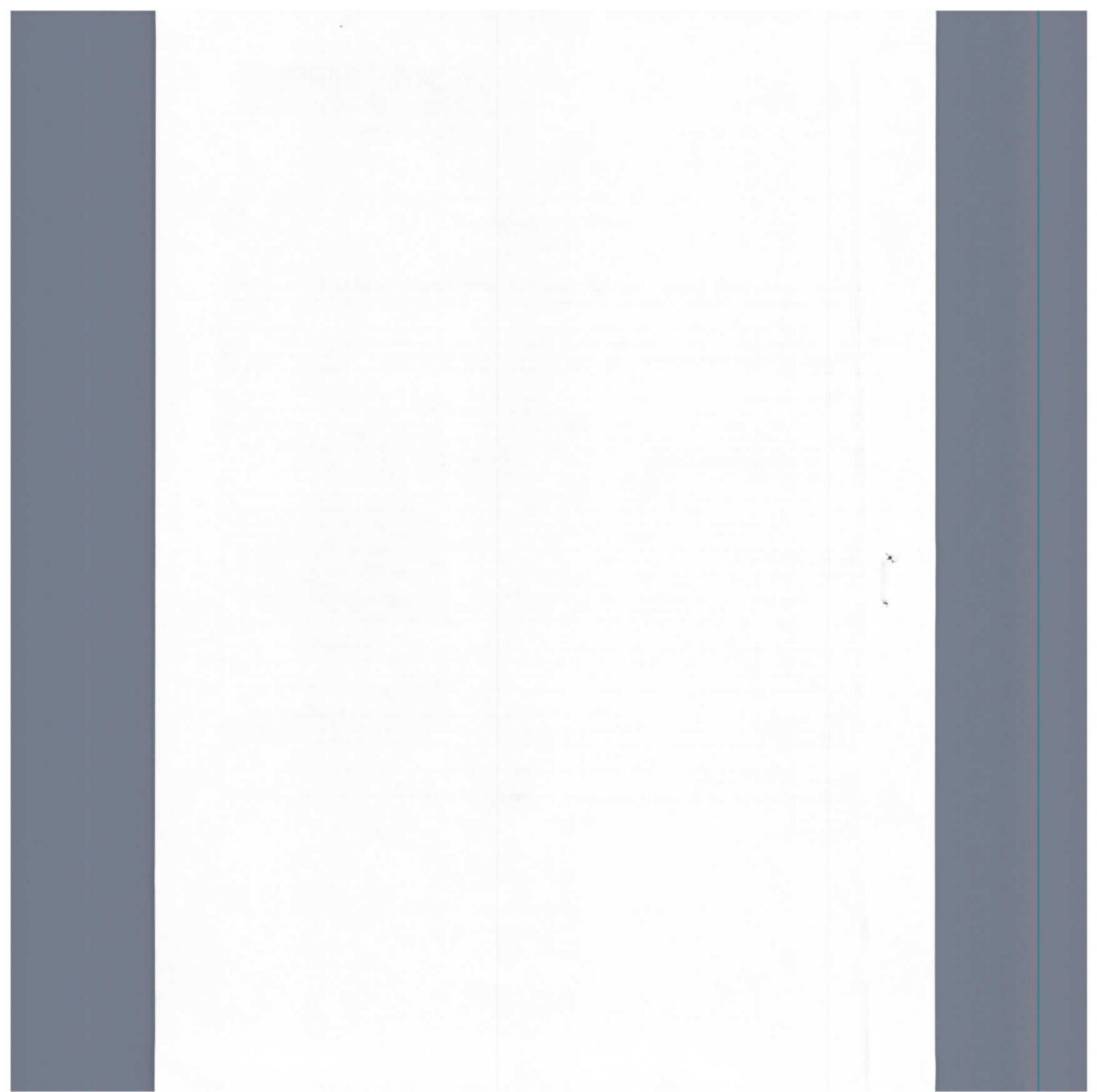
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20171308004P00116 | | | | | |
|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| DONACION | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 13 DE ENERO DEL 2017, (10:35) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0909144529 | ECUATORIA NA | DONANTE | |
| Natural | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1311754053 | ECUATORIA NA | DONANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LEON INTRIAGO MAHOLY PIERINA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1317708806 | ECUATORIA NA | DONATARIO (A) | NANCY BEATRIZ FARIAS TUAREZ |
| Natural | LEON INTRIAGO ODALIS SHIARETH | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1317858841 | ECUATORIA NA | DONATARIO (A) | NANCY BEATRIZ FARIAS TUAREZ |
| Natural | LEON INTRIAGO SHALEISA GISLAYNE | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1317786408 | ECUATORIA NA | DONATARIO (A) | NANCY BEATRIZ FARIAS TUAREZ |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 100251.00 | | | | | |

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE DONACION: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO LEON CASTRO Y SEÑORA ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS; A FAVOR DE SUS HIJAS LAS MENORES DE EDAD: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; Y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO.-

CUANTIA: USD \$ 100,251.50

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señor **LUIS ALBERTO LEON CASTRO** y señora **ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS**, casados entre sí, de cincuenta y cinco y treinta y cuatro años de edad respectivamente, de ocupación negociantes; teléfono: 0993910495, domiciliados en La Pradera calle principal P 17 y Avenida P 10 del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominaran "LOS DONANTES"; y, por otra parte, las

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
01/17/17

menores de edad: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO, debidamente representada por su abuela señora NANCY BEATRIZ FARIAS TUREZ, en calidad de Agente Oficiosa, quien es de estado civil casada con el señor Bercelio Gervacio López Zambrano, de cincuenta y cinco años de edad, empleada particular; teléfono: 0990540225, domiciliada en el Programa de Vivienda La Aurora del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominaran "LAS DONATARIAS". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Donación, que se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública en forma libre y voluntaria, por una parte, los cónyuges señor LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, por sus propios derechos, a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se les podrán denominar simplemente como "LOS DONANTES"; y, por otra parte, las menores de edad: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO, debidamente representada por su abuela señora NANCY BEATRIZ FARIAS TUREZ, en calidad de Agente Oficiosa, a quienes para efecto de este contrato se les denominarán "LAS DONATARIAS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señor LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, son legítimos dueños y propietarios de tres bienes inmuebles, que a continuaciones detallamos: Uno.- Lote de terreno y construcción, ubicado en la Lotización La Pradera del cantón Manta, el mismo que lo adquirió la señora Eleonor Beatriz Intriago Farias, por compra que le hiciera al hoy donante señor Luis Alberto León Castro, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta y uno de enero del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2165110

febrero del año dos mil doce. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con treinta y nueve metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con treinta y nueve metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del señor Luis León Castro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; Dos. Departamento B, ubicado en la Calle Ciento nueve y Calle Ciento Diez, primer piso alto, del Edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por compra que hiciera al señor Luis Joel Rivera, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el quince de octubre del año dos mil tres; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de octubre del año dos mil tres. Departamento que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tiene como lindero la avenida numero Ciento trece con quince metros cero nueve centímetros, partiendo del punto E, hasta llegar al punto y de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto X con seis metros setenta centímetros, teniendo como lindero la avenida Ciento nueve, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W tres metros veinte centímetros, teniendo como lindero el

2012703007

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

departamento C, de este punto a la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto V con un metro cincuenta centímetros teniendo como lindero el departamento C, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto) con siete metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C de este punto al punto T con dos metros setenta centímetros, teniendo como lindero el hall de entrada en este piso, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto S con cuatro metros treinta y cinco centímetros, teniendo como lindero el hall de ingreso a este piso y de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto R con dos metros noventa centímetros, teniendo como lindero el departamento A, el área total de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; **Tres.-** Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero del cantón Manta, el cual tiene, un área neta de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS, con 0.0468% alicuota, 11.130.000.00%.; el mismo que fue adquirido por compra que le hiciera al señor Santiago Anael Romero Ponce y otros, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve . Departamento compuesto por los

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2012703008

siguientes ambientes: Una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, medio baño, el área de este departamento es de Setenta y cuatro punto dos (74.2) metros cuadrados. área comunal: comprende la escalera y el hall de ingreso a cada uno de los departamento referidos anteriormente. El área de esta área comunal es de Veinticinco (25,0) metros cuadrados. Departamento que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tiene como lindero la Avenida Ciento nueve con cuatro punto ochenta metros, partiendo del punto X hasta llegar al punto G, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B con quince coma cero nueve metros, teniendo como lindero la propiedad de la señora Rosa y Colombia Benavides y al señor Ángel Vélez M. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa gados hasta llegar al punto Ñ, con tres punto veinte metros. Teniendo como lindero el departamento A. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B1 con cuatro punto treinta y cinco metros teniendo como lindero la escalera y el hall de ingreso a este departamento, de este punto hacia la izquierdo formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto U con dos punto cincuenta metros y teniendo como lindero al hall de ingreso al departamento, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados, hasta llegar al punto V , con siete punto

veinte metros, teniendo como lindero el departamento B, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W con una coma cincuenta metros. Teniendo como lindero al departamento B, de este punto hacia el frente formando un ángulo de noventa grados hasta llegar el punto X con tres punto veinte metros. Teniendo como lindero el departamento B.- **TERCERA: DONACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, expresan LOS DONANTES los cónyuges señor LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, que es nuestra voluntad y así lo hacen de dar en donación a favor de nuestras hijas menores de edad: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO, quienes adquieren a través su abuela señora NANCY BEATRIZ FARIAS TUREZ, en calidad de Agente Oficiosa, los bienes descritos en la cláusula anterior y que singularizados son: **UNO.- Uno.-** Lote de terreno y construcción, ubicado en la Lotización La Pradera del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con treinta y nueve metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con treinta y nueve metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del señor Luis León Castro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de SETECIENTOS

NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; **Dos.-**
Departamento B, ubicado en la Calle Ciento nueve y Calle Ciento Diez, primer piso alto, del Edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tiene como lindero la avenida numero Ciento trece con quince metros cero nueve centímetros, partiendo del punto E, hasta llegar al punto y de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto X con seis metros setenta centímetros, teniendo como lindero la avenida Ciento nueve, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W tres metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C, de este punto a la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto V con un metro cincuenta centímetros teniendo como lindero el departamento C, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto) con siete metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C de este punto al punto T con dos metros setenta centímetros, teniendo como lindero el hall de entrada en este piso, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto S con cuatro metros treinta y cinco centímetros, teniendo como lindero el hall de ingreso a este piso y de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto R con dos metros noventa centímetros, teniendo como lindero el departamento A, el área total de SETENTA Y NUEVE

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

METROS CUADRADOS; Tres.- Departamento C del primer piso del Edificio Loo Romero del cantón Manta, el cual tiene, un área neta de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS, con 0.0468% alicuota, 11.130.000. 00%.; compuesto por los siguientes ambientes: Una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, medio baño, el área de este departamento es de Setenta y cuatro punto dos (74.2) metros cuadrados. área comunal: comprende la escalera y el hall de ingreso a cada uno de los departamento referidos anteriormente. El área de esta área comunal es de Veinticinco (25,0) metros cuadrados: Departamento que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tiene como lindero la Avenida Ciento nueve con cuatro punto ochenta metros, partiendo del punto X hasta llegar al punto G, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B con quince coma cero nueve metros, teniendo como lindero la propiedad de la señora Rosa y Colombia Benavides y al señor Ángel Vélez M. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa gados hasta llegar al punto Ñ, con tres punto veinte metros. Teniendo como lindero el departamento A. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B1 con cuatro punto treinta y cinco metros teniendo como lindero la escalera y el hall de ingreso a este departamento, de este punto hacia la izquierdo

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

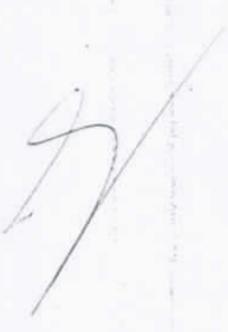
formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto U con dos punto cincuenta metros y teniendo como lindero al hall de ingreso al departamento, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados, hasta llegar al punto V , con siete punto veinte metros, teniendo como lindero el departamento B, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W con uno coma cincuenta metros. Teniendo como lindero al departamento B, de este punto hacia el frente formando un ángulo de noventa grados hasta llegar el punto X con tres punto veinte metros. Teniendo como lindero el departamento B. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, que ascienden a la suma de CIEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de esta escritura de donación, en los términos aquí expuestos por convenir a sus intereses y especialmente a los de LAS DONATARIAS, los mismos que aceptan la donación hecha a su favor en este mismo acto. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**-



LUIS ALBERTO LEON CASTRO
C.C.No. 0909144529



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Eleonora Beatriz Intriago Farias



ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS
C.C.No.- 131175405-3

Nancy Beatriz Farias Turez



NANCY BEATRIZ FARIAS TUREZ
C.C.No.- 130437387-9

Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Factura: 003-001-000001744



20171308004P00117

PROTOCOLIZACIÓN 20171308004P00117

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ENERO DEL 2017, (10:36)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE: | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| LEON CASTRO LUIS ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0909144529 |
| INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1311754053 |

Observaciones:


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



PAGINA IN BIANCO



**ESCRITURA DE: DECLARACION JURAMENTADA DE
INSINUACION PARA DONACION
ACTA NOTARIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

ACTA NOTARIAL

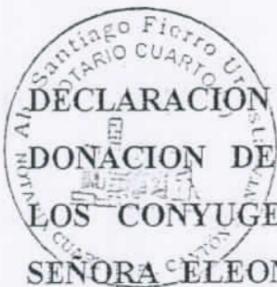
EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA BAJO JURAMENTO RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CÓNYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO LEON CASTRO Y SEÑORA ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, PUEBAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; Y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE TRES BIENES INMUEBLES UBICADOS: UNO.- LOTIZACIÓN LA PRADERA DEL CANTÓN MANTA; DOS.- DEPARTAMENTO B, UBICADO EN LA CALLE CIENTO NUEVE Y CALLE CIENTO DIEZ, PRIMER PISO ALTO, DEL EDIFICIO LOOR ROMERO, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA; Y, TRES.- DEPARTAMENTO C DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO LOOR ROMERO DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-

[Handwritten signature]
Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA



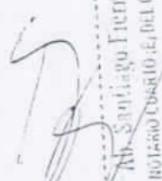
PAGINA EN BLANCO



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO LEON CASTRO Y SEÑORA ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS; A FAVOR DE SUS HIJAS LAS MENORES DE EDAD: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; Y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO.-

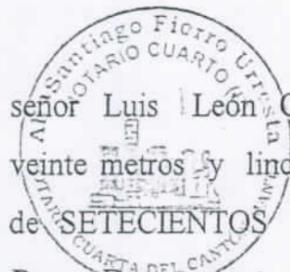
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los cónyuges señor **LUIS ALBERTO LEON CASTRO** y señora **ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, de cincuenta y cinco y treinta y cuatro años de edad respectivamente, de ocupación negociantes; teléfono: 0993910495, domiciliados en La Pradera calle principal P 17 y Avenida P 10 del cantón Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada, que se eleve a escritura pública:

SEÑOR NOTARIO.- "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos bajo juramento que es nuestra voluntad la de Donar tres bienes inmuebles, que a continuaciones detallamos: *Uno.-* Lote de terreno y construcción, ubicado en la Lotización La Pradera del cantón Manta, el mismo que lo adquirió la señora Eleonor Beatriz Intriago Farias, por compra que le hiciera al hoy donante señor Luis Alberto León Castro, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el treinta y uno de enero del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de febrero del año dos mil doce. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con treinta y nueve metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con treinta y nueve metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del

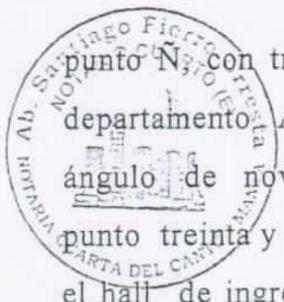


señor Luis León Castro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS;

Dos.- Departamento B, ubicado en la Calle Ciento nueve y Calle Ciento Diez, primer piso alto, del Edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido por compra que hiciera al señor Luis Joel Rivera, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el quince de octubre del año dos mil tres; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de octubre del año dos mil tres. Departamento que tiene las siguientes medidas y linderos: ~~POR EL FRENTE:~~ Tiene como lindero la avenida numero Ciento trece con quince metros cero nueve centímetros, partiendo del punto E, hasta llegar al punto y de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto X con seis metros setenta centímetros, teniendo como lindero la avenida Ciento nueve, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W tres metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C, de este punto a la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto V con un metro cincuenta centímetros teniendo como lindero el departamento C, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto) con siete metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C de este punto al punto T con dos metros setenta centímetros, teniendo como lindero el hall de entrada en este piso, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto S con cuatro metros treinta y cinco centímetros, teniendo como lindero el hall de ingreso a este piso y de

[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Fierro Ufficial
 Notario Cuarto Ufficial del Cantón Manta

este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto R con dos metros noventa centímetros, teniendo como lindero el departamento A, el área total de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; *Tres.-* Departamento C del primer piso del Edificio Loo Romero del cantón Manta, el cual tiene, un área neta de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS, con 0.0468% alicuota, 11.130.000.00%; el mismo que fue adquirido por compra que le hiciera al señor Santiago Anael Romero Ponce y otros, según consta de la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Departamento compuesto por los siguientes ambientes: Una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, medio baño, el área de este departamento es de Setenta y cuatro punto dos (74.2) metros cuadrados. área comunal: comprende la escalera y el hall de ingreso a cada uno de los departamento referidos anteriormente. El área de esta área comunal es de Veinticinco (25,0) metros cuadrados. Departamento que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tiene como lindero la Avenida Ciento nueve con cuatro punto ochenta metros, partiendo del punto X hasta llegar al punto G, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B con quince coma cero nueve metros, teniendo como lindero la propiedad de la señora Rosa y Colombia Benavides y al señor . Ángel Vélez M. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa gados hasta llegar al



punto N con tres punto veinte metros. Teniendo como lindero el departamento A. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B1 con cuatro punto treinta y cinco metros teniendo como lindero la escalera y el hall de ingreso a este departamento, de este punto hacia la izquierdo formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto U con dos punto cincuenta metros y teniendo como lindero al hall de ingreso al departamento, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados, hasta llegar al punto V, con siete punto veinte metros, teniendo como lindero el departamento B, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W con uno coma cincuenta metros. Teniendo como lindero al departamento B, de este punto hacia el frente formando un ángulo de noventa grados hasta llegar el punto X con tres punto veinte metros. Teniendo como lindero el departamento B. Además ddeclaramos así mismo que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestras hijas: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; Y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO. En tal virtud, solicitamos a usted Señor Notario que mediante Acta Notarial nos autorice para efectuar la Donación Gratuita de los bienes inmuebles antes singularizados, a favor de nuestras hijas. Declaración que la hace con la anuencia de los testigos, señores: LEONARDO DAVID CHOEZ AVILA y ULAIDA DEL PILAR ROBLES ALVIA, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se

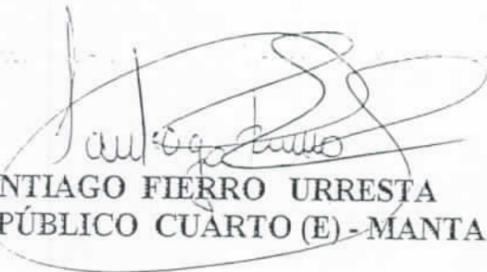


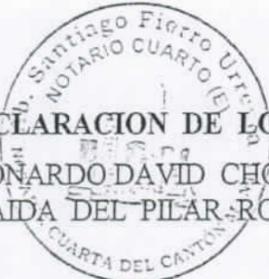
Ab. Santiago Fierro Urvésia
Notario Público
MUNICIPALIDAD DE GUAYAMA

ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


LUIS ALBERTO LEON CASTRO
C.C.No.-0909144529

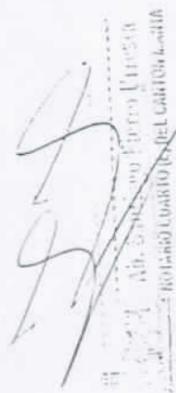

ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS
C.C.No.-131175405-3


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA


DECLARACION DE LOS TESTIGOS:
LEONARDO DAVID CHOEZ AVILA
ULADA DEL PILAR ROBLES ALVIA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los cónyuges señor LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, son dueños y propietarios de tres bienes inmuebles descrito en la parte expositiva de la declaración rendida por los Donantes, ubicados: *Uno.-* Lotización La Pradera del cantón Manta; *Dos.-* Departamento B, ubicado en la Calle Ciento nueve y Calle Ciento Diez, primer piso alto, del Edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; y, *Tres.-* Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero del cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar los tres bienes inmuebles descritos anteriormente a favor de nuestras hijas: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO.
- 5.- Diga la que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los trece días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, ante el señor Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece el señor **LEONARDO DAVID CHOEZ AVILA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130628925-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles antes indicados; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijas: MAHOLY PIERINA LEON


SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
AB. 5712300 FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO; a la Quinta : Si es verdad los Donantes señor LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

Recordo en
1306237255



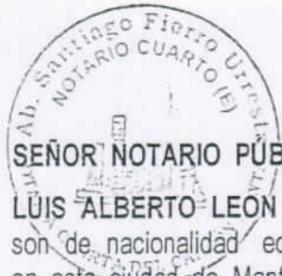
[Handwritten signature]
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

En Manta, a los trece días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece la señorita ULAIDA DEL PILAR ROBLES ALVIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 131058677-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, dedicada a las actividades particulares, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes, a la Segunda: Si los conozco desde hace nueve años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios de los bienes inmuebles antes indicados; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijas: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecina y conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

Uaida Robles
1310586779



[Handwritten signature]
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA.-

LUIS ALBERTO LEON CASTRO y señora ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

1. Los nombres y apellidos de los comparecientes son como quedan indicados.
2. Que, bajo juramento declaramos que somos propietarios de tres bienes inmuebles ubicados: **Uno.-** Lotización La Pradera del cantón Manta; **Dos.-** Departamento B, ubicado en la Calle Ciento nueve y Calle Ciento Diez, primer piso alto, del Edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; y, **Tres.-** Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero del cantón Manta.-
3. Que, igualmente, los comparecientes declaran que es su voluntad por común acuerdo la de donar tres bienes inmuebles ubicados: **Uno.-** Lotización La Pradera del cantón Manta; **Dos.-** Departamento B, ubicado en la Calle Ciento nueve y Calle Ciento Diez, primer piso alto, del Edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; y, **Tres.-** Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero del cantón Manta a favor de sus hijas: MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO, ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO; y, SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO.-
4. A tal efecto se sirva realizarse la Declaración Juramentada a los titulares del dominio y a dos testigos idóneos, vecinos que conocen su voluntad y se proceda a extender la Acta Notarial. -
- 5.- Que, una vez que se realicen las declaración se proceda con la respectiva Donación.

LUIS

LUIS ALBERTO LEON CASTRO
C.C.No.- 090914452-9

Eleonora Intriago

ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS
C.C.No.- 131175405-3

Johanna Bravo Cevallos

Abg. JOHANNA BRAVO CEVALLOS
Reg. 13-2008-10 FORO DE ABOGADOS

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Utrilla
Notario Cuarto (E) del Cantón Manta

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
14102

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000288, certifico hasta el día de hoy 06/01/2017 16:13:27, la Ficha Registral Número 14102.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 216511000
Fecha de Apertura: lunes, 04 de mayo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

El cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta ubicado en la Lotización la Pradera de la Esquina Parroquia y del mismo Cantón, El terreno y construcción tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y nueve metros noventa centímetros y calle pública, por atrás con treinta y nueve metros noventa centímetros y propiedad de Segundo Mendoza, por el costado derecho veinte metros y propiedad de Luis León Castro y por el costado izquierdo con veinte metros y calle pública, teniendo una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1868 | 27/oct./2003 | 10.225 | 10.244 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 342 | 02/feb./2012 | 7.096 | 7.104 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS | 668 | 23/may./2012 | 1 | 1 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR | 1660 | 04/dic./2015 | 40.346 | 40.358 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1868 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4369 Folio Inicial:10.225
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:10.244
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

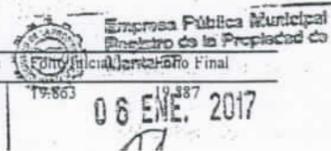
La totalidad del departamento B del Edificio Loor Romero y un terreno en construcción con una superficie de setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y el terreno en la Lotización la Pradera de la misma parroquia y del mismo Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |
| VENDEDOR | 101617017 | RIVERA LUIS JOEL | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2170 | 12/sep./2002 | 19.863 | 19.887 |





Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012 Número de Inscripción: 342 Tomo: 15
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 653 Folio Inicial: 7.096
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final: 7.104

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, de un lote de terreno ubicado en la Lotización La pradera de la misma parroquia y del mismo canton en el cual existe una construccion con una superficie total de setecientos noenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|---------------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 1311754053 | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1868 | 27/oct/2003 | 10.225 | 10.244 |

Registro de: **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[3 / 4] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el: miércoles, 23 de mayo de 2012 Número de Inscripción: 668 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2914 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA Folio Final: 1
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS Sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización La Pradera parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|----------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 80000000061113 | BANCO COFIEC SOCIEDAD ANONIMA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 1311754053 | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 342 | 02/feb/2012 | 7.096 | 7.104 |

Registro de: **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[4 / 4] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2015 Número de Inscripción: 1660
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9898
Oficina donde se guarda el original: SEPTUÁGESIMA SEXTA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|--------------------------|-----------------|---|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 1790021831001 | COMPANIA DE SERVICIOS AUXILIARES DENO GESTION DE COBRANZA RECYCOB S.A. | DEFINIDO | MANTA | |
| DENOMINACIÓN ANTERIOR | 800000000061113 | BANCO COFIEC SOCIEDAD ANONIMA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 1311754053 | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | 668 | 23/may./2012 | 1 | 1 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:13:27 del viernes, 06 de enero de 2017

A petición de: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 ENE. 2017

PAGINA IN BIANCO

PAGINA IN BIANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

14101



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000288, certifico hasta el día de hoy 06/01/2017 16:10:20, la Ficha Registral Número 14101.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2012703007

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: lunes, 04 de mayo de 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del departamento ubicado en la ciudad de Manta, EL DEPARTAMENTO ubicado en la calle ciento nueve y calle ciento tres, primer piso alto, del edificio LOOR ROMERO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, EL DEPARTAMENTO B: tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente tiene como lindero la avenida numero ciento trece con quince metros cero nueve centímetros, partiendo del punto E, hasta llegar al punto y de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto X con seis metros setenta centímetros, teniendo como lindero la avenida ciento nueve, de este punto hacia la izquierda forman do un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W tres metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C, de este punto a la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto V con un metro cincuenta centímetros teniendo como lindero el departamento C, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto) con siete metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C de este punto al punto T con dos metros setenta centímetros, teniendo como lindero el hall de entrada en este piso, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto S con cuatro metros treinta y cinco centímetros, teniendo como lindero el hall de ingreso a este piso y de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto R con dos metros, noventa centímetros, teniendo como lindero el departamento A, el área total de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRA VENTA | 2170 12/sep/2002 | 19.863 | 19.887 |
| COMPRA VENTA | COMPRA VENTA | 1868 27/oct/2003 | 10.225 | 10.244 |
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | HIPOTECA ABIERTA | 629 17/may/2012 | 11.458 | 11.511 |
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | CANCELACIÓN DE HIPOTECA | 365 18/mar/2015 | 7.263 | 7.275 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 12 de septiembre de 2002

Número de Inscripción: 2170

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4188

Folio Inicial:19.863

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final:19.887

Cantón Notaría: MANTA

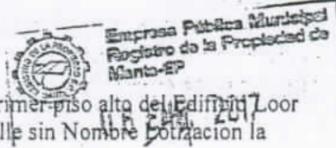
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de septiembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El departamento B. ubicado en la Avenida ciento Nueve y calle ciento tres en el primer piso alto del Edificio Loor Romero, y una edificación en construcción de dos plantas y esta ubicado en la calle sin Nombre edificación la





Pradera parroquia Tarqui del canton Manta que tiene una superficie total de 798 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 101617017 | RIVERA LUIS JOEL | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1868 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4369 Folio Inicial: 10.225
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 10.244
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del departamento B del Edificio Loo Romero y un terreno en construcción con una superficie de setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y el terreno en la Lotización la Pradera de la misma parroquia y del mismo Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |
| VENDEDOR | 101617017 | RIVERA LUIS JOEL | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2170 | 12/sep./2002 | 19.863 | 19.887 |

Registro de : HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2012 Número de Inscripción: 629 Tomo: 26
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2730 Folio Inicial: 11.458
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 11.511
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

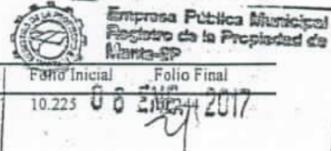
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. inmueble consistente en la totalidad del Departamento ubicado en la ciudad de Manta. El Departamento ubicado en la calle ciento nueve y calle ciento tres primer piso alto, del edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el Departamento B.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|-----------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1868 | 27/oct./2003 | 10.225 | 10.244 |





Registro de HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 18 de marzo de 2015 Número de Inscripción: 365
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2446
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Tomos: Folio Inicial: Folio Final: Dr. George B. Moreira Mendoza
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|----------------|--------------------------|--------------|--------|--------------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 80000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | NO DEFINIDO | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(n) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 629 | 17/may./2012 | 11.458 | 11.511 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al pleito que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:10:20 del viernes, 06 de enero de 2017

Elaborado por: FELIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

Elaborado por: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

1311367559

(Handwritten signature)
Firma del Registrador
Dr. George B. Moreira Mendoza



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
06 ENE. 2017

PAGINA IN BIANCO

PAGINA IN BIANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

14113



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000288, certifico hasta el día de hoy 06/01/2017 16:15:25, la Ficha Registral Número 14113.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2012703008
Fecha de Apertura: lunes, 04 de mayo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

El Departamento C, del primer piso del Edificio Loor Romero, el cual tiene una área neta de 74.20 metros cuadrados con 0.0468% alícuota, 11.130.000. 00%. Este departamento esta compuesto por los siguientes ambientes Una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, 1/2 baño, el área de este departamento es de 74.2 metros cuadrados 3.2.4. área comunal: comprende la escalera y el hall de ingreso a cada uno de los departamento referidos anteriormente. El área de esta área comunal es de 25,0 metros cuadrados. DEPARTAMENTO C: Tiene las siguientes medidas y linderos por el frente: tiene como lindero la Av. 109 con 4.80 metros Partiendo del punto X hasta llegar al punto G, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B con 15,09 metros, teniendo como lindero la propiedad de la Sra. Rosa y Colombia Benavides y al Sr. Ángel Vélez M.De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto Ñ, con 3.20 metros, Teniendo como lindero el departamento A. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto B1 con 4.35 metros teniendo como lindero la escalera y el hall de ingreso a este departamento, de este punto hacia la Izquierdo formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto U con 2.50 metros y teniendo como lindero al hall de ingreso al departamento, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de 90°, hasta llegar al punto V, con 7.20 metros, teniendo como lindero el departamento B, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto W con 1.50 mts Teniendo como lindero al departamento B, de este punto hacia el frente formando un ángulo de 90° hasta llegar el punto X con 3.20 metros. Teniendo como lindero el departamento B.SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL | 4 23/ago./1993 | 56 | 77 |
| PLANOS | PLANOS | 4 23/ago./1993 | 1 | 1 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 520 27/abr./1999 | 329 | 329 |
| HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES | HIPOTECA ABIERTA | 1763 30/nov./2012 | 34.184 | 34.214 |
| HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES | CANCELACIÓN DE HIPOTECA | 366 18/mar./2015 | 7.276 | 7.288 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inserito el: lunes, 23 de agosto de 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 4

Número de Repertorio: 3066

Tomo:1

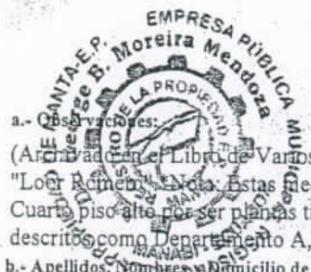
Folio Inicial:56

Folio Final:77



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 ENE. 2017



a.- Observaciones:
 (Archivado en el Libro de Varios del año 1993). Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Loor Romero". Nota: Estas medidas linderos y demás especificaciones se refieren tanto al Segundo, Tercero y Cuarto piso, que son plantas tipo, es decir cada piso está dividido en tres departamentos, los mismo fueron descritos como Departamento A, B, y C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|--------|-----------------------------------|
| PROPIETARIO | 1301517189 | BERMEO MONTES ELBA AUXILIA | CASADO(A) | MANTA | BARRIO SAN PEDRO CALLE 310 AV 207 |
| PROPIETARIO | 800000000011215 | ROMERO PONCE SANTIAGO ANAEL | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000011223 | VALDIVIEZO SALTOS MERCEDES MAYITA | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000013137 | LOOR GARCIA ANGEL BELISARIO | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 744 | 03/abr./1992 | 505 | 506 |

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: lunes, 23 de agosto de 1993 Número de inscripción: 4 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3067 Folio Inicial: 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final: 1
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

(Archivado en el Libro de Varios del año 1993). Planos del Edificio denominado "Loor Romero".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|--------|-----------------------------------|
| PROPIETARIO | 1301517189 | BERMEO MONTES ELBA AUXILIA | CASADO(A) | MANTA | BARRIO SAN PEDRO CALLE 310 AV 207 |
| PROPIETARIO | 800000000011215 | ROMERO PONCE SANTIAGO ANAEL | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000011223 | VALDIVIEZO SALTOS MERCEDES MAYITA | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000013137 | LOOR GARCIA ANGEL BELISARIO | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 4 | 23/ago./1993 | 56 | 77 |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

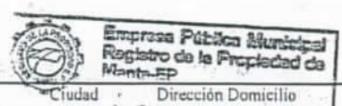
Inscrito el: martes, 27 de abril de 1999 Número de Inscripción: 520 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1064 Folio Inicial: 329
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 329
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de abril de 1999
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|---------|------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| | | | | | |





COMPRADOR 909144529 LEON CASTRO LUIS ALBERTO DIVORCIADO(A) MANTA CALLE 103 AVE, 109 TARQUI
 VENDEDOR 800000000011215 ROMERO PONCE SANTIAGO ANAEL CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000013137 LOOR GARCIA ANGEL BELISARIO CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000024978 BERMEJO MONTES ELSA AUXILIA CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000024981 VALDIVIESO SALTOS MERCEDES MAYITTA CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 4 | 23/ago./1993 | 56 | |
| PLANOS | 4 | 23/ago./1993 | 1 | |

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 30 de noviembre de 2012 Número de Inscripción: 1768 Tomo: 81
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7440 Folio Inicial: 34.184
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 34.214
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR el Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|-----------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 520 | 27/abr./1999 | 329 | 329 |

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 18 de marzo de 2015 Número de Inscripción: 366 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2452 Folio Inicial: 7.276
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final: 7.288
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

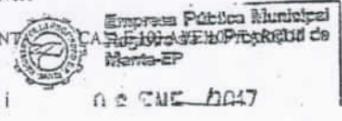
a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|-----------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





| | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | 1768 | 30/nov./2012 | 34.184 | 34.214 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 1 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 2 |
| PLANOS | 1 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 1 |
| << Total Inscripciones >> | 5 |

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:15:25 del viernes, 06 de enero de 2017

A petición de: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
MANABÍ - ECUADOR

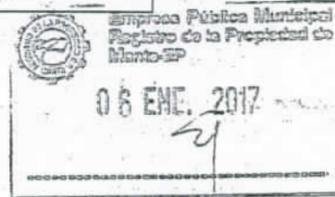
JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

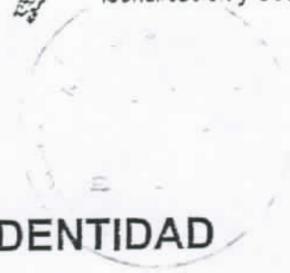
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909144529

Nombres del ciudadano: LEON CASTRO LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/SALITRE/EL SALITRE (LAS RAMAS)

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: LEON MANUEL

Nombres de la madre: CASTRO BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature and stamp area]

N° de certificado: 178-003-54993



178-003-54993

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:58:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA: 090914452-9
APELLIDOS Y NOMBRES: LEON CASTRO LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS SALITRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELEGOR: BEATRIZ INTRIAGO FARIAS

INSTRUCCION: BASICA
MONEDA DE REGISTRO: NEGOCIO PROPIO
V3543V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEON MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2015-05-22
FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-22



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

044
044 - 0036 0909144529
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON CASTRO LUIS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
BARRIO 7
ZONA 1



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311754053



Nombres del ciudadano: INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CASTRO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: INTRIAGO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Eleonor Intriago

[Handwritten signature]

N° de certificado: 173-003-55023



173-003-55023

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:59:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 131175405-3

CEXULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**INTRIAGO FARIAS
 ELEONOR BEATRIZ**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 PORTOVIEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-05-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUIS ALBERTO
 LEON CASTRO**




INSTITUCION **BACHILLERATO** PROFESION Y OBLIGACION **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO LUIS ALBERTO VI 03311222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**MANABI
 2015-05-22**

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-22



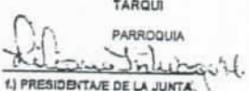


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041 1311754053
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES INTER-AN

041 - 0098 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCION | 2 |
| PROVINCIA | TARQUI | |
| MANTA | | 1 |
| CANTON | PARROQUIA | ZONA |


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON CASTRO LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON INTRIAGO MAHOLY PIERINA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **2001-08-16**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **131770880-6**

[Portrait]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V3333V2232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON CASTRO LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON INTRIAGO ODALIS SHIARETH**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **2005-10-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **131785884-1**

[Portrait]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON CASTRO LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON INTRIAGO SHALEISA GISLAYNE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **2008-11-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

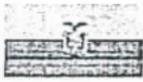
SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

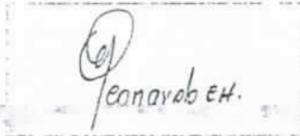
Nº: **131776640-8**

[Portrait]

[Barcode]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306289255

Nombres del ciudadano: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO RENGIFO LORENA ASUNCION

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: CHOEZ TUBAY QUEREMON ECUADOR

Nombres de la madre: AVILA PEREZ VICTORIA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-003-55041



175-003-55041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:59:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Lesly.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130628925-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ AVILA
LEONARDO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LORENA ASUNCION
CEDENO RENGIFO

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ TUBAY QUEREMON ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA PEREZ VICTORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIJAJAPA
2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

00461844

Leonarbo en.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 027 - 0271 1306289255

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | MANTA | 1 |
| MANTA | PARROQUIA | 1 |
| CANTÓN | ZONA | 1 |

Basco Avila
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

97

97

1. Impreso en el Centro de Impresión y Edición del Consejo Nacional Electoral



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ulaída Robles

Número único de identificación: 1310586779

Nombres del ciudadano: ROBLES ALVIA ULAIDA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROBLES POSLIGUA OSWALDO I

Nombres de la madre: ALVIA SANTANA ROSA V

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-003-55057



171-003-55057

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 14:00:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N.º **131058677-9**

CIUDADANIA: **ROBLES ALVIA ULAIDA DEL PILAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ROBLES ALVIA ULAIDA DEL PILAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI SAN LORENZO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-02-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**

103 1190

INSTRUCCION: **BASICA** PROFESION / OCUPACION: **QUEHACER DOMESTICOS** E334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROBLES POSLIGUA OSWALDO I**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVIA SANTANA ROSA V**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2011-12-05**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-12-05**

000525372

Ulaida Robles

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

003 **1310586779**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **003-0154** CÉDULA: **1310586779**

ROBLES ALVIA ULAIDA DEL PILAR

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCION | 0 |
| PROVINCIA | SANTA MARIANITA | 0 |
| MANTA | PARROQUIA | 0 |
| CANTON | ZONA | 0 |

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ulaida Robles

Ulaida Robles

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA ABOGADA **JOHANNA BRAVO CEVALLOS**, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE LOS BIENES INMUEBLE: **UNO.-** LOTIZACIÓN LA PRADERA DEL CANTÓN MANTA; **DOS.-** DEPARTAMENTO B, UBICADO EN LA CALLE CIENTO NUEVE Y CALLE CIENTO DIEZ, PRIMER PISO ALTO, DEL EDIFICIO LOOR ROMERO, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA; Y, **TRES.-** DEPARTAMENTO C DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO LOOR ROMERO DEL CANTÓN MANTA, DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR **LUIS ALBERTO LEON CASTRO** Y SEÑORA **ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS**; A FAVOR DE SUS HIJAS: **MAHOLY PIERINA LEON INTRIAGO**, **ODALIS SHIARETH LEON INTRIAGO**; Y, **SHALEISA GISLAYNE LEON INTRIAGO.-** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, EN NUMERO DE DIECIOCHO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 6768-DP13-2016-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago Fierro Urresta", written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, loopy scribble.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082943

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a INTRIAGO FARIASELEONOR BEATRIZ ubicada en LOTIZACION LA PRADERA CALLE PUBLICA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74509.38 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES 38/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – DONACION PARA LEGITIMARIOS

DSZ

12 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 136763

Nº 136763

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46337

Fecha: 12 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-51-10-000

Ubicado en: LOTIZACION LA PRADERA CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 798,00 M2

Perteneciente a:

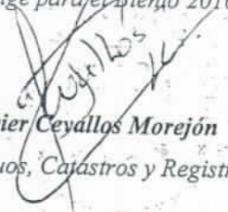
| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|---------------------------------|
| 1311754053 | ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39501,00
CONSTRUCCIÓN: 35008,38
74509,38

Son: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 12/01/2017 9:37:36

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111908



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

12 ENERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2165110000 LOTIZACION LA PRADERA CALLE PUBLICA

Manta, doce de enero del dos mil diesisiete






CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Entre Calles 11 y 12
Avenida 11
Manta

1311754053

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: FARIAS ELEONOR BEATRIZ

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: LOT. LA PRADERA CALLE PUBLICA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 462644
VERONICA GUENGA VINGES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 05/01/2017 15:29:27



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| 3.00 | | |

VALIDO HASTA: miércoles 15 de agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Ficha Registral-Bien Inmueble

14102



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000288, certifico hasta el día de hoy 06/01/2017 16:13:27, la Ficha Registral Número 14102.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 216511000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 04 de mayo de 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta ubicado en la Lotización la Pradera de la misma Parroquia y del mismo Cantón, El terreno y construcción tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y nueve metros noventa centímetros y calle publica, por atrás con treinta y nueve metros noventa centímetros y propiedad de Segundo Mendoza, por el costado derecho veinte metros y propiedad de Luis León Castro y por el costado izquierdo con veinte metros y calle publica, teniendo una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1868 | 27/oct./2003 | 10.225 | 10.244 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 342 | 02/feb./2012 | 7.096 | 7.104 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS | 668 | 23/may./2012 | 1 | 1 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR | 1660 | 04/dic./2015 | 40.346 | 40.358 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2003

Número de Inscripción: 1868

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4369

Folio Inicial: 10.225

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 10.244

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del departamento B del Edificio Loor Romero y un terreno en construcción con una superficie de setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y el terreno en la Lotización la Pradera de la misma parroquia y del mismo Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |
| VENDEDOR | 101617017 | RIVERA LUIS JOEL | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2170 | 12/sep./2002 | 19.663 | 19.887 |

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 14102

viernes, 06 de enero de 2017 16:13





COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012 Número de Inscripción: 342 Tomo: 15
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 653 Folio Inicial: 7.096
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 7.104
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 2012
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 Compraventa, de un lote de terreno ubicado en la Lotización La pradera de la misma parroquia y del mismo canton en el cual existe una construccion con una superficie total de setecientos noenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|---------------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 1311754053 | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1868 | 27/oct./2003 | 10.225 | 10.244 |

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 [3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 23 de mayo de 2012 Número de Inscripción: 668 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2914 Folio Inicial: 1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA Folio Final: 1
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2012
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS Sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización La Pradera parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000061113 | BANCO COFIEC SOCIEDAD ANONIMA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 1311754053 | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 342 | 02/feb./2012 | 7.096 | 7.104 |

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 [4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 04 de diciembre de 2015 Número de Inscripción: 1660
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 9895
 Oficina donde se guarda el original: SEPTUÁGESIMA SEXTA
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Certificación impresa por :juliana_macias Ficha Registral:14102 viernes, 06 de enero de 2017 14:13





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|--------------------------|-----------------|---|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 1790021831001 | COMPANIA DE SERVICIOS AUXILIARES DENO DEFINIDO GESTION DE COBRANZA RECYCOB S.A.- | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DENOMINACIÓN ANTERIOR | 800000000061113 | BANCO COFIEC SOCIEDAD ANONIMA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 1311754053 | INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | 668 | 23/may./2012 | 1 | 1 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:13:27 del viernes, 06 de enero de 2017

A petición de: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 06 ENE. 2017
 Pág. 3 de 3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082944

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LEON CASTRO LUIS ALBERTO ubicada ED. LOOR ROMERO DPTO. B 1ER. PA. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13213.97 TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES 97/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – DONACION PARA LEGITIMARIOS

DSZ

12 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 136127

Nº 136127

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46338

Fecha: 12 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-27-03-007

Ubicado en: ED.LOOR ROMERO DPTO.B IER.PA.

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 79,00 M2
Área Comunal: 15,5900 M2
Área Terreno: 16,9100 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|--------------------------|
| 0909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2790,15
CONSTRUCCIÓN: 10423,82
13213,97

Son: TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12/01/2017 9:38:10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111907



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LEON CASTRO LUIS ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

12 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2012703007 ED.LOOR ROMERO DPTO.B IER.PA.

Manta, doce de enero del dos mil diesisiete





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

entre Calles 11 y 12
Manta

0909144529

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: ED. LOOR ROMERO DPTO. B 1ER PA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
VERONICA GUENGA-VINGES
Nº PAGO: 05/01/2017 15:34:22
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALIDO HASTA: miércoles 05 de Abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Ficha Registral-Bien Inmueble

14101



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000288, certifico hasta el día de hoy 06/01/2017 16:10:20, la Ficha Registral Número 14101.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2012703007
Fecha de Apertura: lunes, 04 de mayo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del departamento ubicado en la ciudad de Manta, EL DEPARTAMENTO B: tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente tiene como lindero la avenida número ciento trece con quince metros cero nueve centímetros, partiendo del punto E, hasta llegar al punto Y y de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto X con seis metros setenta centímetros, teniendo como lindero la avenida ciento nueve, de este punto hacia la izquierda forman do un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto W tres metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C, de este punto a la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto V con un metro cincuenta centímetros teniendo como lindero el departamento C, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto) con siete metros veinte centímetros, teniendo como lindero el departamento C de este punto al punto T con dos metros setenta centímetros, teniendo como lindero el hall de entrada en este piso, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto S con cuatro metros treinta y cinco centímetros, teniendo como lindero el hall de ingreso a este piso y de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto R con dos metros, noventa centímetros, teniendo como lindero el departamento A, el área total de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2170 12/sep./2002 | 19.863 | 19.887 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1868 27/oct./2003 | 10.225 | 10.244 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | HIPOTECA ABIERTA | 629 17/may./2012 | 11.458 | 11.511 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | CANCELACIÓN DE HIPOTECA | 365 18/mar./2015 | 7.263 | 7.275 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de septiembre de 2002 Número de Inscripción: 2170 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4188 Folio Inicial:19.863
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:19.887
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de septiembre de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El departamento B. ubicado en la Avenida ciento Nueve y calle ciento tres en el primer piso alto del Edificio Llor Romero, y una edificación en construcción de dos plantas y esta ubicado en la calle sin Nombre con la edificación la

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:14101

viernes, 06 de enero de 2017 16:10

Pag 1 de 3





Pradera parroquia Tarqui del canton Manta que tiene una superficie total de 798 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 101617017 | RIVERA LUIS JOEL | SOLTERO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1868 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4369 Folio Inicial:10.225
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:10.244
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de octubre de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del departamento B del Edificio Loor Romero y un terreno en construcción con una superficie de setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y el terreno en la Lotización la Pradera de la misma parroquia y del mismo Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| COMPRADOR | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |
| VENDEDOR | 101617017 | RIVERA LUIS JOEL | SOLTERO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2170 | 12/sep./2002 | 19.863 | 19.887 |

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2012 Número de Inscripción: 629 Tomo:26
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2730 Folio Inicial:11.458
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11.511
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. inmueble consistente en la totalidad del Departamento ubicado en la ciudad de Manta. El Departamento ubicado en la calle ciento nueve y calle ciento tres primer piso alto, del edificio LOOR ROMERO, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el Departamento B.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|----------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 80000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1868 | 27/oct./2003 | 10.225 | 10.244 |





Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 18 de marzo de 2015

Número de Inscripción: 365

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2446

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|----------------|--------------------------|--------------|--------|--------------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 80000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | NO DEFINIDO | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a ia(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | 629 | 17/may./2012 | 11.458 | 11.511 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 2 |
| <<Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

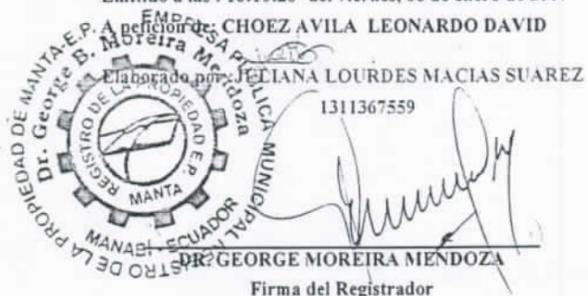
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:10:20 del viernes, 06 de enero de 2017

A petición de: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082945



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LEÓN CASTRO LUIS ALBERTO ubicada ED.LOOR ROMERO DPTO.C 1ER.PA. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12528.15 DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES 15/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - DONACION PARA LEGITIMARIOS

DSZ

12 DE ENERO DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: ~~135730~~

Nº 135730

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46336

Fecha: 12 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-27-03-008

Ubicado en: ED.LOOR ROMERO DPTO.C 1ER.PA.

Área total del predio según escritura:

| | | |
|---------------|---------|----|
| Área Neta: | 74,20 | M2 |
| Área Comunal: | 15,0500 | M2 |
| Área Terreno: | 16,3200 | M2 |

Perteneciente a:

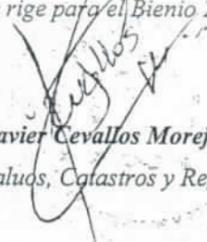
| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|--------------------------|
| 0909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 2692,80 |
| CONSTRUCCIÓN: | 9835,35 |
| | <u>12528,15</u> |

Son: DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) w

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12/01/2017 9:33:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111906



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LEON CASTRO LUIS ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

12 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2012703008 ED.LOOR ROMERO DPTO.C 1ER.PA.

Manta, doce de enero del dos mil diesisiete





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0909144529

0909144529

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: **EBON ENRIQUE LUIS ALBERTO**
NOMBRES: **ED. LOOR ROMERO DPTO. C 1ER PA.**
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: **462651**
CAJA: **VERONICA CUENCA VINGES**
FECHA DE PAGO: **05/01/2017 15:35:04**



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|-------------|-------|
| 3.00 | | |
| 3.00 | | |

VALIDO HASTA: **miércoles 5 de Agosto de 2017**
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Ficha Registral-Bien Inmueble

14113



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000288, certifico hasta el día de hoy 06/01/2017 16:15:25, la Ficha Registral Número 14113.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2012703008

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: lunes, 04 de mayo de 2009

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El Departamento C, del primer piso del Edificio Looor Romero, el cual tiene una área neta de 74.20 metros cuadrados con 0.0468% alícuota, 11.130.000. 00%. Este departamento esta compuesto por los siguientes ambientes Una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, 1/2, baño, el área de este departamento es de 74.2 metros cuadrados 3.2.4. área comunal: comprende la escalera y el hall de ingreso a cada uno de los departamento referidos anteriormente. El área de esta área comunal es de 25,0 metros cuadrados. DEPARTAMENTO C: Tiene las siguientes medidas y linderos por el frente: tiene como lindero la Av. 109 con 4.80 metros Partiendo del punto X hasta llegar al punto G, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de noventa grados hasta llegar al punto B con 15,09 metros, teniendo como lindero la propiedad de la Sra. Rosa y Colombia Benavides y al Sr. Ángel Vélez M.De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto Ñ, con 3.20 metros, Teniendo como lindero el departamento A. De este punto hacia la izquierda formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto B1 con 4.35 metros teniendo como lindero la escalera y el hall de ingreso a este departamento, de este punto hacia la Izquierdo formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto U con 2.50 metros y teniendo como lindero al hall de ingreso al departamento, de este punto hacia la izquierda formando un ángulo de 90°, hasta llegar al punto V, con 7.20 metros, teniendo como lindero el departamento B, de este punto hacia la derecha formando un ángulo de 90° hasta llegar al punto W con 1,50 mts Teniendo como lindero al departamento B, de este punto hacia el frente formando un ángulo de 90° hasta llegar el punto X con 3.20 metros. Teniendo como lindero el departamento B.SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL | 4 23/ago./1993 | 56 | 77 |
| PLANOS | PLANOS | 4 23/ago./1993 | 1 | 1 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 520 27/abr./1999 | 329 | 329 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | HIPOTECA ABIERTA | 1768 30/nov./2012 | 34.184 | 34.214 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | CANCELACION DE HIPOTECA | 366 18/mar./2015 | 7.276 | 7.288 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 23 de agosto de 1993

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3066

Folio Inicial:56

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:77

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993

Fecha Resolución:

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:14113

viernes, 06 de enero de 2017 16:15





a.- Observaciones:
 (Archivado en el Libro de Varios del año 1993). Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Loor Romero". Nota: Estas medidas linderos y demás especificaciones se refieren tanto al Segundo, Tercero y Cuarto piso alto por ser plantas tipo, es decir cada piso está dividido en tres departamentos, los mismo fueron descritos como Departamento A, B, y C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|--------|-----------------------------------|
| PROPIETARIO | 1301517189 | BERMEO MONTES ELBA AUXILIA | CASADO(A) | MANTA | BARRIO SAN PEDRO CALLE 310 AV 207 |
| PROPIETARIO | 800000000011215 | ROMERO PONCE SANTIAGO ANAEL | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000011223 | VALDIVIEZO SALTOS MERCEDES MAYITA | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000013137 | LOOR GARCIA ANGEL BELISARIO | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 744 | 03/abr./1992 | 505 | 506 |

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: lunes, 23 de agosto de 1993 Número de Inscripción: 4 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3067 Folio Inicial:1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:1
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de agosto de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

(Archivado en el Libro de Varios del año 1993). Planos del Edificio denominado "Loor Romero".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|--------|-----------------------------------|
| PROPIETARIO | 1301517189 | BERMEO MONTES ELBA AUXILIA | CASADO(A) | MANTA | BARRIO SAN PEDRO CALLE 310 AV 207 |
| PROPIETARIO | 800000000011215 | ROMERO PONCE SANTIAGO ANAEL | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000011223 | VALDIVIEZO SALTOS MERCEDES MAYITA | CASADO(A) | MANTA | |
| PROPIETARIO | 800000000013137 | LOOR GARCIA ANGEL BELISARIO | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 4 | 23/ago./1993 | 56 | 77 |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 27 de abril de 1999 Número de Inscripción: 520 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1064 Folio Inicial:329
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:329
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de abril de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Departamento C del primer piso del Edificio Loor Romero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|---------|------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| | | | | | |

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:14113

viernes, 06 de enero de 2017 16:15

2017 pag 2 de 4





COMPRADOR 909144529 LEON CASTRO LUIS ALBERTO DIVORCIADO(A) MANTA CALLE 103 AVE 109 TARQUI
 VENDEDOR 800000000011215ROMERO PONCE SANTIAGO ANAEL CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000013137LOOR GARCIA ANGEL BELISARIO CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000024978BERMEO MONTES ELSA AUXILIA CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000024981VALDIVIESO SALTOS MERCEDES MAYITA CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 4 | 23/ago./1993 | 56 |
| PLANOS | 4 | 23/ago./1993 | 1 |

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 30 de noviembre de 2012 Número de Inscripción: 1768 Tomo:81
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7440 Folio Inicial:34.184
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:34.214
 Cautión Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAREI Departamento C del primer piso del Edificio Looor Romero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|--------------------------|---------------|--------|--------------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | DIVORCIADO(A) | MANTA | CALLE 103 AVE 109 TARQUI |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 520 | 27/abr./1999 | 329 | 329 |

Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 18 de marzo de 2015 Número de Inscripción: 366 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2452 Folio Inicial:7.276
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:7.288
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000000198 | BANCO PROCREDIT S.A. | NO DEFINIDO | MANTA | |
| DEUDOR HIPOTECARIO | 909144529 | LEON CASTRO LUIS ALBERTO | NO DEFINIDO | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :jullana_macias Ficha Registral:14113 viernes, 06 de enero de 2017 16:15





| | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVAMENES | 1768 | 30/nov/2012 | 34.184 | 34.214 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 1 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 2 |
| PLANOS | 1 |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 1 |
| << Total Inscripciones >> | 5 |

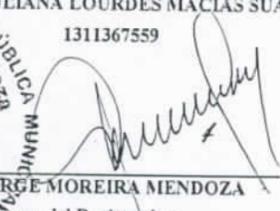
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:15:25 del viernes, 06 de enero de 2017

A petición de: CHOEZ AVILA LEONARDO DAVID

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Dr. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 ENE. 2017



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico que los Departamentos B y C del primer piso planta alta del edificio Looz Romero, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, de propiedad de los señores LUIS ALBERTO LEON CASTRO y ELEONOR BEATRIZ INTRIAGO FARIAS, a la presente fecha no adeudan por concepto alícuota ni por mantenimiento.-

Manta, Enero 06 del 2017

Carlos A Huera
Sr.- CARLOS ALBERTO HUERA MOPOSITA
C.C.No.- 130966315-9
Administrador

9/

Municipalidad de Manta

TELEFONO: 611471 CASILLA: 13 05 4832



PROPIEDAD HORIZONTAL

Que con fecha Junio 15, 1993, el señor Alcalde de Manta, Johnny Ioor Rodríguez, en uso de la facultad que le dá el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe favorable emitido por el Arq. Ricardo Alava Rivera, Director del Departamento de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio IOR ROMERO, propiedad de los señores Angel Ioor García, Alba Bermeo de Ioor, Santiago Romero Ponce y Mercedes Valdiviezo de Romero, ubicado en las avenidas 109 y 113 de la ciudad de Manta.


Estrella Barcia T.
SECRETARIA MUNICIPAL ENCEDA.

En vista del informe favorable emitido por el Arq. Ricardo Alava Rivera, Director de Planeamiento Urbano Municipal, de fecha Mayo 27, 1993, y atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta, atendiendo a lo solicitado por los señores Angel Ioor García, Alba Bermeo de Ioor, Santiago Romero Ponce y Mercedes Valdiviezo de Romero, hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio IOR ROMERO, ubicado en las avenidas 109 y 113 de la ciudad de Manta.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Jefe del Departamento e Avalúos y Catastro de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2o del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta junio 15, 1993


Johnny Ioor Rodríguez
ALCALDE DE MANTA



Abg. Patricia Menjoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTAS - ECUADOR

mil quinientos setenta y cuatro (1.574)



REGLAMENTO INTERNO

El Edificio " LOOR-ROMERO", tendrá por Reglamento Interno el siguiente: REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO " LOOR-ROMERO".

CAPITULO PRIMERO: DEL EDIFICIO .-

Artículo Uno .- El edificio "LOOR-ROMERO" se encuentra ubicado en la calle # 113 y Av. # 109 de la Parroquia Tarqui en esta ciudad de Manta.-

Artículo Dos.- El edificio se halla compuesto de las siguientes partes: Planta Baja, cuatro plantas altas; y una terraza. Las áreas totales y superficie de áreas comunes en cada planta se encuentran detalladas en el cuadro de áreas, numeral cuatro punto uno del estudio de propiedad horizontal del edificio.-

Artículo Tres.- La especificación particularizada de los diversos locales del edificio constan en el capítulo tercero del estudio de propiedad horizontal del edificio.-

Artículo Cuatro.- Son bienes comunes y de dominio indivisible del edificio, los siguientes: a.- El terreno sobre el que se asienta el edificio con inclusión de los espacios destinados a patios. b.- Las cubiertas del edificio, así como accesos, gradas y patios, etcétera. c.- La estructura o elementos resistentes del edificio. d.- Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales. e.- El cuarto o bodega de máquinas. f.- Los ductos de instalaciones. g.- Las

Abg. Patricia Mendeliza Brionca
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendocá Briones
Notaria Pública Segundo
Mena - Ecuador

fachadas del edificio y sus caras exteriores. h.- Los sistemas de conducción, transformadores y controles eléctricos hasta tableros individuales de los propietarios. i.- La cisterna, tanque elevado y bombas del sistema de dotación de agua potable. j.- Todo el sistema de agua potable del edificio. k.- Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias. l.- Las escaleras principales, el hall de acceso de la planta baja y los departamentos altas. m.- Todas las demás partes y elementos del edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

Artículo Cinco.- Bienes de propiedad exclusiva de los propietarios.- Cada propietario del edificio " LOOR-ROMERO " es dueño exclusivo de su respectivo local o departamento copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, con instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, sanitarios, teléfonos, desde la acometida en las instalaciones propias de cada departamento. Igualmente le pertenece al Copropietario, la mitad del espesor del piso y del tumbado, las paredes medianeras correspondientes, perteneciéndole la totalidad de las paredes exteriores, excepto el revestimiento exterior; así como los ductos que atravesando su local sirven a otros Copropietarios.-

CAPITULO SEGUNDO.-

Artículo Seis.- Administración.- El edificio será administrado por la asamblea de Copropietarios, por el Director o por el Administrador.-

Artículo Siete.- La Asamblea de Copropietarios es la máxima Autoridad del edificio que de acuerdo con el Régimen de Propiedad

mil quinientos setenta y cinco (1575)



Horizontal regula la administración, conservación del edificio, así como las relaciones entre los condominios.

Sus resoluciones obligan a todos los condueños, aunque no concurren a las asambleas o voten en contra.-

Artículo Ocho.- De las Sanciones.- La asamblea de Copropietarios se reunirá ordinariamente, una vez al año en cualquiera de los días del mes de enero, y extraordinariamente, cuando lo soliciten al menos tres de los Copropietarios o el administrador. En todo caso la convocatoria deberá ser hecha a través del Director. Las convocatorias deberán ser hechas por escrito y se dejarán en cada uno de los locales u oficinas, y con ocho días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. No se contará dentro de los ocho días de anticipación, ni el día de la entrega de la notificación, ni el día en que se realiza la

Asamblea.-

Artículo Nueve.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.-

Artículo Diez.- CONCURRENCIA.- El Copropietario deberá concurrir personalmente, pero podrá hacerse representar por una tercera persona y mediante carta-poder dirigida al Administrador. Las Juntas o Asambleas deberán llevarse a efecto en la Terraza del edificio, específicamente en el área que se destine para el efecto.-

Artículo Once.- En las Asmableas de Copropietario, se tratará

Abg. Patricia Herdóza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

mil quinientos setenta y seis (1.576)

1.576



Artículo Dieciseis.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA.- a) Nombrar y remover a los Directores Principal y Suplente de la Asamblea y el Administrador del edificio y fijar su remuneración; b) Señalar y modificar las remuneraciones del personal permanente de administración; c) Distribuir entre los copropietarios todas las cuotas o expensas necesarias para la administración, conservación, reposición y mejora de los bienes comunes, de acuerdo con el artículo pertinente de este Reglamento, así como el pago de la prima de seguro obligatorio. Estas cuotas estarán de acuerdo con la tabla de alícuotas de este Reglamento; d) Autorizar por escrito al administrador para que contrate los servicios de los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes del edificio, y señalar sus respectivas remuneraciones; e) Autorizar por escrito al Administrador para efectuar egresos superiores a Quinientos mil sucres; f) Reformar este Reglamento Interno. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efecto; g) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad para la buena administración, conservación

reparación de los bienes comunes; h) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras, modificaciones o aumentos en los bienes comunes, y en sus oficinas, cuando se haya comprobado que son necesarios en beneficio del edificio u oficinas; i) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos; j) Examinar las cuentas al Administrador y examinarlos junto con los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

balances, presupuesto e informe que presente, cuando lo conveniente y de modo especial al terminar el periodo. Resolver las sanciones que de acuerdo a las disposiciones y reglamentarias se podrian imponer a los copropietarios infractores; l) Conocer y resolver cualquier otro asunto que esté determinado en la Ley de Propiedad Horizontal, el reglamento, en las Ordenanzas Municipales y en el Reglamento, que sean de interés general para los Copropietarios del edificio; m) Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando estas se ajusten a la Ley de las Ordenanzas Municipales y a los Reglamentos; n) Interpretar con fuerza obligatoria el reglamento; ñ) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración del edificio y ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Ley y los Reglamentos.

Abg. Patricia Mendoza Brionca
Notaria Pública Segunda

Artículo Diecisiete.- ACTAS.- Las actas de las asambleas redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efectos inmediatos. Llevarán las firmas del Director y del Secretario.-

CAPITULO TERCERO.- DE LOS DIRECTORES PRINCIPALES, SUPLENTE Y ADMINISTRADOR.-

Artículo Dieciocho.- El Director Principal y su Suplente, nombrados por la Asamblea de Copropietario, durarán un año en el cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.-

Artículo Diecinueve.- Para ser Director Principal o Suplente requiere ser copropietario del Edificio. El cargo será desempeñado en forma gratuita. El Director Suplente pasa automáticamente al principal con las mismas atribuciones.

mil quinientos setenta y siete (1.577)



deberes que las señaladas por el Director Principal, en caso de impedimento temporal. Si el retiro del Principal fuera definitivo, el suplente se principalizará de hecho y hasta el término del periodo para el que fueron nombrados.-

Artículo Veinte.- ATRIBUCIONES.- Son atribuciones del Director: a) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios; b) En caso de falta o impedimento del Administrador, asumir provisionalmente las funciones de éste, hasta que la Asamblea resuelva lo conveniente; c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea.-

Artículo Veintiuno.- DEL ADMINISTRADOR.- El Administrador nombrado por la Asamblea de Copropietarios, durará un año en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente por periodos iguales. Para ser Administrador no se requiere ser copropietario del edificio.-

Artículo Veintidós.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones y deberes del Administrador: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio, en cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y Reglamentos entendiéndose que tendrá las facultades para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales y determinadas en el Código de Procedimiento Civil; b) Administrar los bienes comunes con el mayor cuidado y diligencia, arbitrar las medidas necesarias para su buena

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Quito - Ecuador

Abg. Patricia Mendosa Britones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Ecuador

conservación y realizar las reparaciones que fueren necesarias;
c) Efectuar los gastos de administración; d) Cumplir y hacer
cumplir la Ley, los Reglamentos y Ordenanzas que se hubieren
expedido o se expidieren en el futuro sobre la propiedad
horizontal. Así como hacer cumplir las resoluciones de la
asamblea de copropietarios; e) Recaudar por adelantado dentro de
los cinco primeros días de cada mes y mantener bajo su
responsabilidad personal y pecuniariamente las cuotas ordinarias
y extraordinarias de administración, conservación y reparación de
los bienes comunes; f) Contratar a los empleados y obreros que
deban ser utilizados en la administración, conservación y
limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de dicho
personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas
por la Asamblea de Copropietarios y forman parte del presupuesto
de gastos anuales; g) Cobrar por la vía ejecutiva los gastos de
cuotas a que se refiere la Ley de Propiedad Horizontal y
Contratar el seguro que dispone la Ley de Propiedad Horizontal y
cuidar de sus oportunas renovaciones. El seguro se contratará en
favor de los Copropietarios del edificio; i) Solicitar al Jefe de
aplicación de las multas y más sanciones establecidas por la Ley
y Reglamentos. El producto de dicha multa se ingresará a los
fondos comunes a cargo del administrador; j) Informar anualmente
a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo
además presentar el proyecto de presupuesto para el año próximo;
k) Conservar en orden los títulos del edificio, poderosos, libros
comprobantes de ingresos, y egresos y todos los documentos que
tengan relación con este edificio;- l) Llevar un libro de actas

mil quinientos setenta y ocho (1.578)

1.578



inventario y demás libros de contabilidad necesarios y un libro en el que están registrados todos los Copropietarios del edificio, haciendo constar su nombre, cuotas y fechas de adquisición de los locales; m) Cumplir las otras funciones que se establezcan y las recomendaciones de la Asamblea de Copropietarios; n) Autorizar diligentemente los arriendos de locales y en general cumplir lo indicado en el artículo pertinente de este Reglamento.-

Artículo Veintitres.- Conjuntamente con los libros antes indicados, el Administrador conserva una copia certificada de la escritura pública de compra-venta del terreno sobre el cual está construido el edificio " LOOR-ROMERO ", así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, los que formarán la documentación oficial de este edificio. Toda la documentación la deberán entregar mediante acta a sus sucesores.-

CAPITULO CUARTO.- DE LOS COPROPIETARIOS.-

Artículo Veinticuatro.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Los Copropietarios de los locales del edificio, tendrán los siguientes derechos: a) Usar y gozar de su local o departamento en la forma establecida por las Leyes y Reglamentos; b) Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del edificio y usar de ellos en la forma y limitaciones legales y reglamentarias; c) Tener voz y voto en la Asamblea de Copropietarios, con las limitaciones que el Reglamento señala; d) Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que establece el Régimen de Propiedad Horizontal, obtener las resoluciones de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Menjíez Briones
Notaria Pública Segunda
Alameda - Benavente

la Asamblea de Copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que esta le confiera; e) Realizar las obras que sean convenientes a su local de acuerdo con este Reglamento; f) Ejercer todos los demás derechos de dominio, siempre que no produzcan perjuicio o menoscabo al derecho de los demás copropietarios, ni vayan contra las disposiciones legales y de este Reglamento.

Artículo Veinticinco.- Los dueños de locales u oficinas ubicadas en el edificio " LOOR - ROMERO ", tienen el derecho exclusivo de acceso a los corredores internos, escaleras y terrazas comunes tal como están señaladas en los planos.-

Artículo veintiseis.- Los copropietarios permitirán la entrada del Administrador en su propiedad privada cuando lo requieran en determinadas circunstancias como determinadas instalaciones, reparaciones y otros, acordadas por la Junta de Copropietarios.

Artículo Veintisiete.- Los Copropietarios no podrán instalar amplificadores de sonido de ninguna clase que molesten a los vecinos.-

Artículo Veintiocho.- Nadie podrá colgar ropa, alfombras, etcétera, en las ventanas ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar cosas golpeando contra las caras exteriores del edificio.-

Artículo Veintinueve.- No se podrá echar basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para el efecto, y en caso la basura será sacada a las aceras en fundas plásticas cuando pasen los carros recolectores de la misma.-

Artículo Treinta.- No se permitirá el tránsito de animales en las áreas comunes del edificio.-



Artículo Treinta y Uno.- No se permitirá usar los corredores internos, escalera y áreas comunes, para el almacenamiento privado ni para reuniones de ningún propósito ajeno al tránsito normal.-

Artículo Treinta y Dos.- Los dueños de cada local o departamento no podrán modificar la distribución de la tabiquería de mampostería de su departamento o local sin autorización escrita y expresa del administrador del edificio quien a su vez deberá consultar a un ingeniero o arquitecto capacitado para indagar si los cambios propuestos sean posibles, la tabiquería de ductos es inalterable.-

Artículo Treinta y Tres.- Ningún Copropietario podrá ejecutar trabajo u obra fuera de su local incluyendo las caras exteriores de las puertas de su departamento, sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios.-

Artículo Treinta y Cuatro.- El ocupante de un departamento local (sea como propietario, como inquilino o cualquier otro título) no podrá destinarlos para uso diferente para el que fueron contruidos, así como para uso u objeto ilícito o inmorales o que afecten a las buenas costumbres o la seguridad de los moradores.-

Artículo Treinta y Cinco.- Son obligaciones de los Copropietarios: a) Concurrir con puntualidad a las sesiones de la Asamblea de Copropietarios; b) Contribuir a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, como el pago de la prima del seguro, en las cuotas que se establezcan en estos Reglamentos. Estas cuotas deberán ser

Abg. Patricia Méndez Arbones
Notaria Pública Segunda
Azuaya - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Brionga
Notaria Pública Segunda
Pinar del Río

satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de la acción judicial; c) Pagar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea de Copropietarios especialmente en caso de producirse destrucción parcial del edificio, esta cuenta pagada dentro del plazo que señala la misma Asamblea; d) En caso de reparaciones urgentes de los bienes comunes y cuando no sea posible comunicar al Administrador y obtener autorización de la Asamblea, el Copropietario procurando consultar a otros propietarios condueños debe efectuar dichas reparaciones y su importe será satisfecho por todos los Copropietarios a prorrata de su cuota; e) El Copropietario que se desaloje de su departamento o local, dentro de los más de dos días, deberá entregar la llave de aquel a la persona de su confianza que pueda ser encontrada con facilidad, dando aviso al Administrador de la entrega, con el fin de que pueda utilizar dicha llave en casos de emergencia como incendio, accidente, rotura de instalaciones, etcétera; f) Las obligaciones establecidas por la Ley, los Reglamentos y las Ordenanzas.

Artículo Treinta y Seis.- Al transferir el departamento o local se lo hará también a favor del comprador, la alicuota del terreno y de áreas comunes de acuerdo al cuadro que se anexa.

Artículo Treinta y Siete.- Los gastos de administración, conservación y reparaciones de los bienes comunes serán pagados por los Copropietarios, de acuerdo con la alicuota que les corresponda.

Artículo Treinta y Ocho.- Para la aprobación del Presupuesto de gastos comunes, de los gastos extraordinarios, será necesario

2. 280
mil quinientos ochenta (1.580)



resolución expresa de la Asamblea de Copropietarios,
del voto del ochenta por ciento de los condueños
de acuerdo a este Reglamento.-

Artículo Treinta y Nueve.- Los impuestos de cada local o
departamento serán pagados por los respectivos propietarios, así
como los consumos de energía eléctrica y teléfono para lo cual
tendrán medidores individuales. El agua será pagada según marque
el medidor general, en la proporción que por la alicuota le
corresponda.-

CAPITULO QUINTO.- DE LAS SANCIONES.-

Artículo Cuarenta.- En caso de incumplimiento o infracción de las
disposiciones de este Reglamento Interno, se establecen las
sanciones que a continuación se determinan: a) Los que
infringieren a las disposiciones contenidas en los artículos
treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, serán
demandados por el Administrador en Juicio Verbal Sumario ante el
Juez de lo Civil de la ciudad de Manta, las indemnizaciones a las
que hubiere lugar y podrá ordenar la suspensión de los actos
prohibidos y la reposición de las cosas a su estado
primitivo; b) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las
cuotas ordinarias o extraordinarias, impuestos por la Asamblea de
Copropietarios y de conformidad con este Reglamento, serán
demandados en Juicio Ejecutivo ante un Juez de lo Civil, con sede
en esta ciudad de Manta, quien deberá reclamar además los
intereses de ley desde que dichas cuotas se hicieren exigibles,
sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar; c) Los
que infringieren a las regulaciones constantes en los artículos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Merloza Briones
Notaria Pública Segundo
Módulo - Briones

veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y uno de este Reglamento, serán amonestados por el Administrador ante la autoridad competente, quien lo sancionará de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.-

Artículo Cuarenta y Uno.- El Administrador deberá actuar inmediatamente de que se hubiere cometido cualquier infracción o falta, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor no pudiese hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el Administrador sería responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios y podrá ser destituido por la Asamblea.-

Artículo Cuarenta y Dos.- La Asamblea de Copropietarios es la autoridad competente para señalar los casos de sanciones que se hallen contemplados en este reglamento.-

DISPOSICIONES GENERALES.-

Artículo Cuarenta y Tres.- Cualquier Copropietario podrá impugnar ante el Juez, los acuerdos de la Asamblea que sean contrarios a la Ley, a los Reglamentos o las Ordenanzas de la materia, obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a favor, salvo que el Juez ordene la suspensión. Dicha acción podrá ejecutarse dentro de los diez días siguientes al acuerdo a la notificación y si hubiere estado el impugnante podrá interponer dentro de treinta días desde la fecha en que se lo notificó el acuerdo aprobado.-

mil quinientos ochenta y seis (1586)

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA



1. Propiedad Horizontal del Edificio
 2. "ROMERO".- Reglamento de Propiedad Horizontal de
 3. Edificio "LOOR ROMERO".- Certificados conferidos
 4. por los señores Tesorero Municipal y Tesorero
 5. del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Juego
 6. de planos generales del Edificio "LOOR ROMERO"
 7. debidamente sellados y aprobados por el
 8. Departamento de Planeamiento Urbano de la
 9. Ilustre Municipalidad de Manta.- Minuta y
 10. documentos habilitantes que quedan elevados a
 11. escritura pública con todo el valor legal.- Esta
 12. escritura por su naturaleza es de Cuantía
 13. indeterminada.- Leída esta escritura a los
 14. otorgantes por mi el Notario, de principio a
 15. fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman
 16. conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.-

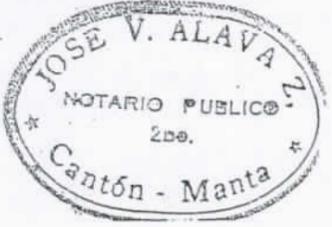
18. *[Signature]*

[Signature]

21. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909144529

Nombres del ciudadano: LEON CASTRO LUIS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/SALITRE/EL SALITRE (LAS RAMAS)

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: LEON MANUEL

Nombres de la madre: CASTRO BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 178-003-54993



178-003-54993

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:58:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090914452-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON CASTRO
 LUIS ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 SALITRE**
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-29
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ELEONOR BEATRIZ
 INTRIAGO FARIAS**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIO PROPIO** V3443V4244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2015-05-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0036 **0909144529**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON CASTRO LUIS ALBERTO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **TARQUI**
 MANTA **1**
 CANTÓN **BARROCHA** ZONA




(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311754053

Nombres del ciudadano: INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CASTRO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: INTRIAGO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-003-55023



173-003-55023

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 10:59:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 131175405-3



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**INTRIAGO FARIAS
ELEONOR BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUIS ALBERTO
LEON CASTRO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-05-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22

V13331222






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041

041 - 0098 1311754053

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | TARQUI | 1 |
| MANTA | PARROQUIA | 1 |
| CANTÓN | ZONA | |

Delia Intriago
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

9/

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON CASTRO LUIS ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

E43333242
00087482

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA *MED
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON INTRIAGO MAHOLY PIERINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **2001-08-16**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº 131770880-6

[Signature]

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON CASTRO LUIS ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

V2353V2222
00087485

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA *MED
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON INTRIAGO ODALIS SHIARETH**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **2005-10-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº 131785884-1

[Signature]

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LEON CASTRO LUIS ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INTRIAGO FARIAS ELEONOR BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2017-01-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**

E3343V2222
00087481

[Signature] *Shalissa León*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA *MED
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LEON INTRIAGO SHALISA GISLA YNE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **2008-11-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº 131776640-8

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304373879

Nombres del ciudadano: FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ZAMBRANO BERCELIO GERVACIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: FARIAS PALACIO FERMIN OCTAVIO

Nombres de la madre: TUAREZ CHUMO ROSA ARMINDA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-003-55157



179-003-55157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 14:02:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-12-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
BERCELIO GERVACIO LOPEZ ZAMBRANO

No. **130437387-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARIAS PALACIO FERMIN OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUAREZ CHUMO ROSA ARMINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





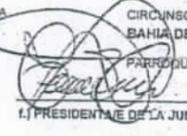
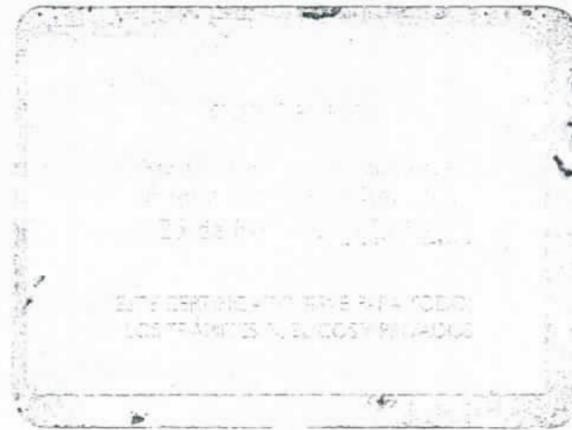
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010 - 0146 **1304373879**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FARIAS TUAREZ NANCY BEATRIZ

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS BAHÍA DE CARAQUEZ 0
 SUCRE PARRÓQUIA 0
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 20171308004P00116. DOY FE.-


.....
.....
NOTARIO CUANTO AL DEL CANTON GUAYAS

